



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00678995- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida a la póliza por accidentes personales de estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas profesionales en el INTA;

CONSIDERANDO:

Que el pago será realizado por única vez a fines de cumplimentar con lo requerido por parte del Instituto;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza 821459, emitida por el proveedor **Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1**, por la suma total de \$10.483,12 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 12/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

